



El Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sesión Ordinaria celebrada el día 19 de diciembre de 2024, en el punto 3 del Orden del día: **Propuestas de la Comisión Económica: 3.1. Aprobación, si procede, del Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza para el ejercicio 2025.**

ACORDO:

Aprobar el Presupuesto del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, para el ejercicio 2025, que a continuación se detalla:

Previsión de GASTOS

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	203.00	Alquileres	804
18010	220.00	Material ordinario no inventariable	2.296
18010	220.01	Prensa, revistas, libros y otras publicaciones	400
18010	226.00	Gastos generales y de funcionamiento	5.500
18010	220.02	Material informático no inventariable	400
18010	226.01	Gastos de protocolo y representación	600
18010	226.06	Pagos a profesionales	27.000
18010	226.12	Reposición de material informático	3.000
18010	227.09	Otros trabajos realizados por empresas	13.000
18010	230.01	Dietas de personal	9.000
Total previsión Gastos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Previsión de INGRESOS finalistas

Orgánica	Económica	Denominación	Importe (en euros)
18010	450.03	Gobierno de Aragón para funcionamiento Consejo Social	62.000
Total previsión Ingresos de la Unidad de Planificación 010			62.000

Se acordó dar traslado de este acuerdo a la Sra. Secretaría General de la Universidad de Zaragoza como fedataria de la Institución, al Sr. Rector de la Universidad de Zaragoza para su ejecución y a la Sra. Consejera del Departamento de Empleo, Ciencia y Universidades y a la Dirección General de Universidades del Gobierno de Aragón para su información.

Lo que comunico para su conocimiento y efectos oportunos señalándose que este acuerdo se emite con anterioridad a la aprobación del acta de la sesión.

Zaragoza, a fecha de la firma